



Acuerdo de la CDGAE para asignar recursos adicionales extraordinarios

## El Gobierno asigna a las CCAA otros 756,2 millones de euros para atender las necesidades pendientes de financiar del déficit de 2020

- Esta distribución completa el reparto acordado en junio, cuando se distribuyeron 1.173,7 millones
- Con este acuerdo, los recursos totales asignados por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para 2021 ascienden a 37.693,3 millones, incluyendo el nuevo compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE

**26 de noviembre de 2021.**- El Gobierno, a través de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado hoy asignar a las Comunidades Autónomas un total de 756,2 millones de euros, con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para atender el importe que faltaba para cubrir necesidades pendientes de financiar del déficit de 2020.

La totalidad de esos 756,2 millones se distribuirán a través del compartimento Fondo de Liquidez Autonómica, en concepto de Extra FLA II.

El objetivo de esta asignación es completar la dotación de recursos destinados a cubrir necesidades pendientes de financiar del déficit del pasado ejercicio.

De esta forma, esta cantidad se suma a los 1.173,7 millones de euros asignados en junio de este año, correspondientes al llamado Extra FLA I, y que constituían el 75% del importe total de las necesidades. El acuerdo

aprobado hoy en la CDGAE asigna el importe restante de dichas necesidades, con cargo al Tramo III Déficit del compartimento FLA.

Este reparto afecta a las Comunidades de Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana. El desglose por Comunidades Autónomas se recoge en este cuadro:

Comunidad Autónoma	TRAMO III Déficit pendiente de financiar 2020
CATALUÑA	275,75
REGIÓN DE MURCIA	98,00
COMUNITAT VALENCIANA	382,50
<b>Total Fondo de Liquidez Autonómico</b>	<b>756,25</b>
<b>TOTAL FFCAA 2021</b>	<b>756,25</b>

En millones de euros

La financiación otorgada por este acuerdo se realiza en unas condiciones financieras favorables que contribuyen a dotar de mayor liquidez y a reducir los costes de las Comunidades Autónomas beneficiadas, favoreciendo su sostenibilidad financiera.

Este acuerdo se adopta para ayudar a la atención de operaciones comerciales pendientes de pago de las Comunidades Autónomas afectadas, así como para que cuenten con los recursos necesarios para cubrir sus necesidades de financiación.

Además de la distribución aprobada hoy, hay que recordar que las Comunidades Autónomas de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana están adheridas al compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE para el año 2021. Este nuevo compartimento es una herramienta que permite a las Comunidades que lo han solicitado un anticipo de estos recursos para facilitar liquidez para el rápido despliegue y absorción de estas ayudas comunitarias.

Contando con lo aprobado hoy en la CDGAE, los recursos totales asignados por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para

2021 ascienden a 37.693,3 millones de euros, incluyendo también el importe asignado para el nuevo compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE.

La aprobación de este acuerdo reafirma el compromiso del Gobierno con las CCAA y refuerza el papel del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, que aporta liquidez a los territorios a muy bajo coste.

Puedes consultar aquí los datos de los mecanismos extraordinarios de financiación:  
<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Mecanismosdefinanciacion.aspx>

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

